

De Palma
~~Jose Balas~~

~~Alcalde~~

El Interventor,

De Mallorca
~~Secretario~~

~~Interventor~~

El Secretario Int^o

~~Interventor~~

N^o 99.

En la Ciudad de Palma de Mallorca capital de la Provincia de Baleares siendo la hora doce del día uno de Diciembre de mil nove cientos sesenta y uno, me constituyo en el Sal^o de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Gabriel Azamor Lopez, al objeto de celebrar sesion Ordinaria en primera convocatoria, y no habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes día tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde

~~Manuella~~

El Secretario Int^o

~~Interventor~~

N^o 99.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Ordinaria el día 9 de Diciembre de 1971.
En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, sien-

do la doce del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Escamora López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Excmos. de Alcalde Don Miguel Ángel Sánchez Lull, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Gabriel Luis Amorós, Don José María Peris Rando, Don José Plámas Montaña, Don Antonio Cristóbal Thomas, el Interventor de Fondos Don Agustín Cabello Fernández y asistido de mí, el infrascrito secretario interino al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria y según ya la hora doce y un minuto el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, se acuerda en quinquaginta y abonos municipales y servicios de diversa índole.

- Se acuerda igualmente se acuerda adquirir, encajar y abonar diversas partidas de materia de los servicios varios, según se detalla a continuación:
- A Almacenes Saunza, prendas Policía Municipal, 7.260 ptas.
- A La Escalera, idem idem, por 29.250 ptas.
- A D. Pedro Sastre, para idem botas clásicas y otras, para idem idem, por 22.446 ptas.
- A Don Francisco Vives, para caballos Policía Municipal, por 2.264 ptas.
- A D. Benito Lombas, para Policía Municipal, para zapallitas gimnasia, por 2.119 ptas.
- A D. Natalio Bosch Terrafut, Parque Domeros, suberia, por 2.699 ptas.

a. Patronato Obrero, 98 naciones conida elek-
mos en Desistat Corlecom, por 1.470 ptas

a. D. Fernando Hernandez, Conservacion
rulos en Figuera, suces honestu, por
1.285 ptas.

a. D. Jaime Cordoba, reparacion vehi-
culos municipales, por 23.184 ptas

a. Talleres Campichs, por idem idem.
por 9.476 ptas.

a. Trenos Dussel, por idem. idem., por
18.129 ptas.

a. D. Antonio Salam Vidal, por idem.
idem. en cantidad de 21.504 ptas

a. Casa Jimenez reparacion Auto-bomba
servicio contra incendios, por 142.456 ptas.

seguidamente se acuerda aprobar la cer-
tificacion n.º 2, a Buena Cuenta, relativa

a los trabajos de pavimentacion y otros
llevados a cabo en la Plaza de Paris,

por Don Juan Luis Bosch, importando
la cantidad dicha, total y globalmen-
te, la cantidad de 424.981 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar los
informes limitados por los servicios

tecnicos de esta Corporacion, relativos
a las obras de construccion manabes agua

y otros, en calles Vallduergent y otras,
y drenaje aguas pluviales, en tramo

calle Erasimer y otras, a efectos de
sesion hasta Recepcion definitiva.

seguidamente, en las condiciones que
se especifican en sus propios expedien-
tes que se aprueban, se acuerda con-

ceder los permisos para obras a particu-
lares, que se relacionan a continuacion:

a. "Cafe Rico, S.L." y en su nombre a D.

15

se acuerda aprobar
Certificacion a Buena
Cuenta n.º 2 obras
pavimentacion
Plaza Paris.

16 y 17

se acuerda aproba-
do informe tec-
nico a efectos de
sesion hasta Re-
cepcion definitiva
obras ya recibidas.

18, 19 y 20

se acuerda con-
ceder diversos per-
misos para obras
a particulares.



Antonio Mút Diver como gerente de la misma, para en el solar n.º 8 de la manzana III del Polígono Industrial "de Victoria" proceder a la construcción de un edificio industrial. = a "Montajes Electricos Mallorquines", S.A. y en su nombre a D. Ramon Oli, ver Parcela como Consejero Delegado, para en el solar n.º 6-bis de la manzana IV del Polígono Industrial "de Victoria" (Don Castelli) construir una nave industrial. = a "Cooperativa Dehesa de Peta. listas de Comestibles" y en su nombre a D. Tomas Camps, ver como Presidente de la misma, para en el solar n.º 4 de su propiedad sito en la manzana XV del Polígono Industrial "Don Castelli" construir una nave Almacén. = a D. Francisco Mir faume para en el solar n.º 7-1 de su propiedad sito en la manzana XX del Polígono Industrial "de Victoria" construir una nave Almacén. = a "Comercial Antonio Suades River", S.A. y en su nombre a D. Juan Suades River como Consejero-gerente de la misma, para en el solar n.º 1 de su propiedad sito en la manzana XX del Polígono Industrial "de Victoria" construir una nave destinada a Almacén y talleres. = a D. José M.º Calderín Roca, para en el solar n.º 6 de la manzana XXII del Polígono Industrial "de Victoria" construir una nave Almacén. = a D. Ricardo y D.ª Eresca Rubias Roger, para en un solar de su propiedad sito en Avda. Bartheleme Ruyton n.º 32 (Calle Castilla) construir un edificio. = a D. Bartheleme Canellas Massot, D. Juan Benito Sallés y D. Juan Nadal Piza, para en un solar de su propiedad sito en la calle Antonio Maria Alcover, n.º 49-51 construir un edificio. = a D. Juan Tomas Matas, para en un solar de su propiedad sito en la

calle Pedro Pujol Sabu, según plano de em-
plazamiento, construir un edificio. = A D. Pe-
dro Masot Coras y D. Gabriel Ercolla Picornell
para en un solar de su propiedad sito en
la calle Cemente Mulet Gardas construir un
edificio. = A D. Jose En Torres, para en un
solar de su propiedad sito en la inter-
sección de la calle de Exajalgar angular-
la calle B construir un edificio. = A D. Fi-
lario Calm Tavis para en un solar de
su propiedad sito en Avda. San Bernar-
do angular a Sargento Moragas, construir
un edificio. = A D. Jose Martin Rodriguez,
para en un solar de su propiedad sito
en la calle Boncal, construir un edifi-
cio. = A D. Antonio Palau Rib, para
en el edificio en construcción de su pro-
piedad sito en calle Jose Masot, angu-
lar a San Rafael proceder a la construc-
ción de unos sencillos anejamientos
a nuevos planos. = A D. Antonio Casot
Bayera, para en solar de su propiedad
sito en la calle después angular a Cr.
vanes, construir un edificio. = A D. Ma-
rta Sencha Terra, para proseguir las obras
de construcción de un edificio en un
solar de su propiedad sito en la ca-
lle Guillermo Masot. = A D. M^{ra} Rosario
Núñez Giménez, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en un solar
de su propiedad sito en la calle Cor-
nel Abellán n.º 12. = A D. Francisco
Euan Nadal, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en un solar
de su propiedad sito en la calle Tenis
de Ojeda angular a Falangista Lartie

Juan = a D. Jaime de la Potilla Palou de Comasena y D. Dolores Costa Alomar, para en un solar de su propiedad sito en la calle Juan de Sandoval construir un edificio. - a D. Salvador Fuster Vives, para en los solares de su propiedad n.º 20, 21 y 22 de la Urbanización San Llorens, Polígono 59, construir un edificio.

Todos estos permisos deberán ajustarse a los planos presentados y a sus condiciones.

Acto seguido se acuerda denegar las propuestas que se insertan a continuación:

21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

Se acuerda de nuevo sin perjuicio para otras particularidades no ajustadas a precepto en el art. 2º.

a D. Antonio Rodríguez Galván para construir una vivienda en la calle 1.ª de S.º Hos. talot (San Ferris). - a D. Francisco Poma San

cho para construir una vivienda en la calle 1.ª de S.º Hos. talot (San Ferris). - a D. Guill

mo Roselli Ramis para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle S.º Jerba Lom Palmer (San Sardina). -

a D. Gabriel Simó Palmer para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Socas (Sección de la Piedad). - a D.

Pablo Pujadas Salam, y D. Margarita Reba. se para ejecutar obras de reforma y ampliación en chalet de su propiedad sito en la calle Erasimero. - a D. Jose Arcens

Vista para construir un edificio en solar de su propiedad sito en el Casitan Ves. si Alay n.º 42. - a D. Miguel Luis Vidal

para intervenir en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C. Socas las modificaciones graficadas en los planos presentados.

Faltemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder autorización a D. Damian Con-

ubicación edifi-
cio en solar sito
en Av. Los Pinos
Ca'm Pasilla.

señaló la fecha para construir el edificio en solar de
su propiedad sito en la Avda. Pinos y (Ca'm
Pasilla) una licencia fue concedida por la
Comisión Municipal Permanente en sesión del
día 22.5.70, con un giro de 180° sobre su eje
para obtener una nueva situación de edifi-
cio en dicho solar, conforme figura en el pla-
no presentado juntamente con su solicitud
de fecha 25.10.61, y subsistiendo en to-
do lo demás los términos y condiciones
impuestas en el acuerdo de Comisión de
la citada licencia.

29

Se acuerda apro-
bar propuesta fi-
jando inicio
plazo comien-
to obras edifi-
cio General de
Caro Ortega.

Igualmente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:
Fijar como primera fecha para
empezar a cortar el plazo de seis meses
del Art. 22-b) de las vigentes O.D.M.M. de
la construcción en cuanto a la licencia con-
cedida por la Comisión M. Permanente en se-
sión de 23-12-70 a D. Magdalena Guas y
de Antonia Garza para construir un edi-
ficio en solar de su propiedad sito en
la calle Banderos angosta calle General Ricas-
or Ortega la inmediata siguiente a la en
que se celebre el desahajo de los ocupantes
de la finca, consiguiente a la autoriza-
ción del Excmo. Sr. Gobernador Civil de de-
rrobo de la edificación existente, sin
perjuicio sin embargo del plazo señal-
ado por dicha autorización y con obligación
de dar cuenta a este Ayuntamiento de la
fecha en que se produzca el desahajo para
constancia en el expediente a sus efectos.

30

Se acuerda de-
claración ruina

Acto segundo se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación:
1º Declarar en estado de ruina la cons-



finca el sol es
finca Plaza Tem
ple.

succion sita en la calle del Sol nos 49 esquina Plaza del Templo y esquina calle
subir de esta Ciudad, nos 44-46 de esta Ciudad
(digo) última calle, por cuanto los daños de
la misma no son reparables sencillamente por
los medios normales, y el coste de su reparac-
ción es superior al cincuenta por ciento del va-
lor actual del edificio (Art. 170 n.º 2 a) y b)
de la Ley sobre Regimen del suelo y Ordena-
ción Urbana de 12-V-56). = 2º Ordenar a sus pro-
pietarios el derribo total de dicha construcción
en el plazo de tres meses, bajo la dirección te-
cnica competente y la fiscalización de los ser-
vicios Municipales de Arquitectura, de acuer-
do con el Art. 170.1 de dicha Ley. 3º Dar cum-
ta de todo ello al Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil de esta Provincia, a tenor del Decreto de
10-10-1958 (Art. 28), por ser de competencia
de dicha autoridad, con arreglo al indicado
precepto, el derribo de los edificios decla-
rados en ruina. y. = 4º Al estar afectada
la zona en que ubica la construcción de re-
servencia por la declaración de Conjunto Histórico
Artístico de la Ciudad, antes de dar prin-
cipio al derribo, los propietarios lo pondrán
en conocimiento de la Dirección General de
Obras Públ. (Delegación Provincial C. Julio
n.º 5 de esta Ciudad), a efectos de la preven-
ta en las Instrucciones para la Defensa del
Conjunto Histórico-Artístico de esta Ciudad
- Condiciones de estética - Obras de nueva plan-
ta - aprobadas en 11-2-1964.

31

se acuerda an-
tehoras hasta
so Puerto Col.

seguidamente, en las mismas condiciones
que figuran expresamente detalladas en
la propuesta formulada por Fomento, de
vivienda y Abastos, se acuerda autorizar a

mach-n.º 22, Merc.
cach. Santa Pa.
Palma.

Se acuerda del puesto puesto de venta dedi-
cado a Comador, n.º 22 del Mercach de
Santa Catalina, a favor de Sr.ª María
Reuñi Viñals, señalándose como fecha
de caducidad de la explotación del mis-
mo la de día tres de marzo de 1974,
debiéndose cumplir con todos los manda-
dos y legislación vigente sobre la mate-
ria.

92 y 93
Se acuerda ad-
quirir y abonar
materiales de
mucha diversa

seguirán se acuerda adquirir y
abonar los partidas de materiales que
se detallan a continuación:
A Don Antonio Mas Anes, 8.060 kg cal
viva y otros para Cementero, por 42.600,-
ptas.

A Don Juan Rufol Oliver, productos di-
veros para Laboratorio Municipal, por
5.012 pesetas.

14, 95, 96, 97
Se acuerda rea-
lizar diversas
obras en Cementero
de Palma, apro-
bándose Proyec-
tos y Presupues-
tos.

Acto seguido se acuerda proceder a en-
cargar las obras a realizar en el Cemen-
tero de esta Ciudad, aprobándose al efec-
to los correspondientes Presupuestos y Pro-
yectos según se detalla a continuación:

A Don Antonio Mas Anes, obras pa-
rimentación hormigón canal Vía Santa
Rita, por presupuesto total y global de
61.618 ptas.

A Don Lorenzo Sabater Liria, decoración
con elementos moldurados y otros entran-
da Cementero Sursum, por presupuesto
total y global, de 129.484 pesetas.

A Don Sebastián Pons Bennasar, mu-
ro condempnación guiso nichos, cuyo presupe-
sto, total y global, se eleva a la canti-
dad de 145.216 ptas.

A Don Sebastián Pons Bennasar, trabajo



con tanto de cantidad, como los gastos hechos por presupuesto, total y global, de 45.888 pesetas.

38
Se acuerda aprobar 5.ª vez la Cuenta de Gastos de Construcción Colectiva en el terreno.

Se acordó igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Aprobación de la quinta certificación de buena cuenta de las obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de obreros unidos en la P.ª. Municipal de El Ferreo; suscrita por los señores Don Bartolomé Rámon y Don Félix Gil, Municipal y Provisor respectivamente cuyo importe asciende a la cantidad de 1.124.975,54 pesetas desglosadas en: 1.124.294,95 pesetas por ejecución material y beneficio industrial. 18.991,34 pesetas por honorarios de arquitecto escolar; 12.751,46 pesetas por honorarios arquitecto municipal; 9.348,99 pesetas por honorarios de arquitecto; 9.288,55 pesetas por gastos de construcción. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de 5.766.950,61 pesetas (cinco millones setecientos sesenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas con sesenta y un céntimos), a favor del contratista Don Bartolomé Rámon Faume, a través de subasta pública y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de noviembre de 1950, habiéndose formalizado la Escritura Pública ante el Notario del Ilmo. Colegio de Mallorca, Don Francisco Severa Amenábal, en fecha 22 de febrero de 1951 y n.º de orden 66. = base de que merece la aprobación esta propuesta que el gasto que representa por parte del Ayuntamiento, sea abonado con cargo al Cap.º 6.º Art.º 6-1, concepto 6-11, Partida 6-1101 del segundo presupuesto extraordinario de escuelas, y el res-

lo que asciende a la cantidad de 4.008.640 pesetas, con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación, y finca en cuanto al pago de los honorarios técnicos que se haya hecho certificación, debe quedar sujeta a lo que sucesivamente el Excmo. Sr. Alcalde de la Ley de Reparticiones de Funcionarios de Administración Local.

39, 40
Se acuerda con los ayuntamientos de Orden Económico.

Acto siguiente se acuerda conceder las ayudas de orden económico a los Centros y Unidades que se relacionan a continuación:

A D. Francisco Lopez Laparris, delegado por Juventud de Bahiá, 60.000 pesetas (Cabalgata Reyes Magos)

A D. Fernando Vilalonga - Ermitas, Presidente A.P. Cruz Roja, 5.000 pesetas.

41
Se acuerda adjudicar y abonar baldosa pista Baloncesto Pl. de St. Leming.

Se acuerda adjudicar y abonar a D. Salmer una baldosa pista pista pista, para pista Baloncesto de la Plaza Doña Estrella, por dos mil seiscientos treinta y ocho pesetas - (2.638 ptas).

42
Se acuerda adjudicar definitivamente de los pilotos Real Aero-Club.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Adjudicar definitivamente a D. An. Lora y Gabriel Gota Arques, y D. Gerardo Ramón Rodríguez Simón, las plazas para cursar estudios en el Real Aero-Club de Baleares, convocadas por la Comisión Municipal Permanente en 11 de junio último, y adjudicadas provisionalmente a los mismos en 17 de septiembre. Habiéndose acordado en el plazo reglamentario la



documentación acreditativa de su actividad si-
rica y matrícula en el curso de pilotos, según
las tarjetas de vuelo expedidas por el Ministerio
del Aire, que se adjuntan.

49

Se acuerda aprobar
la liquidación
de las obras, con
un presupuesto de
instalación de
señalización
en San Roca.

Acto segundo se acuerda aprobar el Acta de
Recepción provisional y liquidación correspon-
diente de las obras, primera fase, de construcc-
ción de un muro de contención en la zona de
las instalaciones deportivas de la Plaza de
San Roca, llevadas al cabo por Don Juan Fer-
nán Pérez, cuya liquidación total y global
se eleva a la cifra de 105.765,24 pesetas.

44, 45, 46, 47, 48,
49, 50, 51, 52, 53,
54, 55, 56, 57, 58,
59, 60.

Se acuerda dar
de baja diver-
sos recibos de
propuesta de
Rentas y Brac-
ciones.

Acto segundo se acuerda aprobar diversas
propuestas de la Empresa de Alcohol, en
campaña de Rentas y Bracciones, relativas a
dar de baja los recibos que se detallan a
continuación.

44. Propuesta baja recibo 1870200. Mismo
concepto. Ptas. 2798. D. Damian Car-
dell.

45. Propuesta baja recibo 26499670. Mismo
concepto. Ptas. 2857. D. Srco. Francisco Mayá.

46. Propuesta baja recibo 8940020. Mismo
concepto. Ptas. 961. Dña. Sebastiana Ar-
te.

47. Propuesta baja recibo 9960010. Mismo
concepto. Ptas. 669. D. José Pons Sabrés.

48. Propuesta baja recibo 10990110. Mismo
concepto. Ptas. 442. D. Juan Lladó.

49. Propuesta baja recibo 19680020. Mismo
concepto. Ptas. 920. Padres Agustinos.

50. Propuesta baja recibo 14450090.
Mismo concepto. Ptas. 959. Dña. Juana
Campoman.

51. Propuesta baja recib 15880090. mismo concepto. Ptas. 484. - D. Pedro Yicun.

52. - Propuesta baja recib 15980090 mismo concepto. Ptas. 420. - D. Jose Gano. -

53. Propuesta baja recib 161600100. - 16160020. mismo concepto. Ptas. 8.400. - 9.768. - D. Rafael Galan.

54. - Propuesta baja recib 18050020. mismo concepto. Ptas 866. - Distribuidora Insular S.A.

55. - Propuesta baja liquidacion 59/71. Gallas, puntales etc. Ptas. 6.600. - D. José Destard.

56. Propuesta baja recib 299. Solas y sin baldosa. Ptas. 1.692. - D. A. Co. - Donnan.

57. Propuesta baja recib 322 mismo concepto. Ptas. 2.612. - D. Andres Comest.

58. - Propuesta baja recib 29. Mesas y sillas en cafes. Ptas. 5.800. - D. Antonio Vitoriano.

59. - Propuesta baja recib concepto huertas, ejercicios 1967-68 Relaciones 1, 2, 3, 4 y 5. Ptas. 2.006.550.

60. - Propuesta baja recib Obras no terminadas. Ejercicio 1967, 68, 69, Relaciones 1, 2 y 3. Ptas. 1.962.188.

61

Se acuerda apr. la certificación a Buena Puente, no 2 obras pavimentadas con C.P.A.C. A.1. de Bonny y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar mediante certificación a Buena Puente, por obras de pavimentacion y drenaje en las calles de Nuestra Señora de Bonny y Obispo Laine, llevadas a cabo por el contratista Don Juan Perello Lora, en la certificación, global y totalmente, se eleva a la cifra de 761.477 pesetas.

62 y 69

Se acuerda ad.

Seguidamente se acuerda la admision



misión y pago
trabajos rea.
llevados en ca.
Sres. Maestr
Bretón y 945:

y pago de los trabajos de pavimentación as
faltica de las calles de Maestro Bretón y 945
llevados a cabo por Don Juan Perillo López
por las cantidades, respectivamente, de
111.258 y 79.526 pesetas.

64, 65 y 66
se acuerda ad.
judicial obras
pavimentación
asfaltica en
las calles Ro.
ble. y Dato M.
Elmas, a D. Juan
Perillo López.

Seguidamente en las propias condiciones
que se detallan en sus respectivos expedientes,
se acuerda adjudicar a D. Juan Perillo López
las obras de pavimentación asfaltica
de los tramos de la calle Roble, entre Oble
ta y Florida y de esta al final, por un
subtotal respectivamente, de 125.036 y 66.877
pesetas; y tramo de la calle de Dato M.
Elmas, entre 945 y Maestro Chapí, por
126.794 pesetas.

67-68
se acuerda ad.
quirir y abonar
materiales di
versos.

Así mismo se acuerda adquirir y abo
nar, las partidas de materiales que se re
lacionan a continuación.

A Don José Fines, "de marca" para fardi
nes, 12.000 facintras diversos colores. por
94.484 pesetas.

A C.A.M.P.S.A. 23.000 Kg. de asfalt, por un
total de 72.059 pesetas.

ENTRAN EN EL SALON LOS SRES. SUREDA Y OLI
VER QUETGLAS.

69, 70, 71, 72, 73
se acuerda au
torizar a SMA
y a GESA para
apertura de
zanjas.

Seguidamente en las propias condiciones que
se expresan en sus respectivos expedientes,
que se anexaban y las acordadas por la
misma Comisión M. Permanente, en se
ñal de día 20 de abril del corriente año,
se acuerda autorizar a SMA y a GESA
para que puedan proceder a la apertura
de zanjas en las calles o plazas que se
indican a continuación:

A SMA - Calle, S. de Pallares, Magaán
y 433 (S. Rigo), Palmera, S. Martí More,

impares dos. Fran, In. Ferrer y Milán, Bailin, ang
 D. Castell. F. Martí, impares. Fran, In. Ferrer,
 Juan Marceña pares. Ponsó, ang. Aragón y
 Liguera 54. Adribal. Balme Canches, Juan Fran
 na. F. Ramón Timeney, impares. San Juan
 Melica, ang. a calle 187, pares. Misón. J.
 Sabara, Martí, Ponsó. Ponsó, impares. A.
 Calles. San Juan, San Juan, San Juan, Pa-
 res. J. Rafael, Martí, En: V. de la Calle, ang.
 Calle. San Juan, dos acometidas, y C-
 V. San Juan, San Juan.

A. GESA. Calles: Balme Juan Marceña
 (Bailin GESA), Ponsó, J. Calles, San
 Juan y Soldado. J. Calles, General
 Ponsó y San Juan.

24

de acuerdo con
 con recepción in-
 visional obra pa-
 vimentación orna-
 mental (como C).
 San Juan, rea-
 lizadas por uso
 vación comercial
 en dicha vía.

Señaladamente se acuerda aprobar la
 propuesta que se inserta a continuan-
 cia.

1: Que sea aprobado el acta de recepción
 provisional de las obras de pavimenta-
 ción ornamental con baldosas de vibrado
 relieve "Escofet", de 40x40 cm. del tramo
 de la Calle de San Miguel comprendido
 entre la Plaza Mayor y la de San
 de la Salud. autorizadas por el Pleno
 del Ayuntamiento en sesión del 19 de
 Diciembre de 1969 y concertadas directa-
 mente por la Comisión Municipal Per-
 manente el día 29 de Enero de 1970
 recepción suscrita por los Servicios Técni-
 cos Municipales, el día 11 de Abril de
 1970, entendiéndose esta fecha autoriz-
 da a todos los efectos, importando so-
 lamente la cantidad de 1.215.881 pts.
 2: Que por ser dicha obra totalmente de
 cargo de la Asociación de Comerciantes

de la Calle de San Miguel, se abona igualmente de un cargo a la partida correspondiente la cantidad de 97.901 ptas. en concepto de honorarios de honorarios.

15
Se acuerda abo-
nar trabajos
a Delmeida
Sr. D. D. Mercado
tal.

Acto siguiente se acuerda abonar a Don Juan Pardo Mercado, la cantidad de ochocientos ochenta y cinco pesetas, importe de los trabajos que le fueron encomendados mediante acuerdo de esta Comisión Municipal Per- manente, en sesión del día 12 de Noviem- bre de este año.

URGENCIA

En este estado, no habiendo más asun- tos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de so- dos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda abo-
nar las obras
extraordinarias
mas prestadas
por Sr. D. Gabriel
Salom Roman

Acto siguiente se acuerda abonar las ob- ras extraordinarias prestadas en la Sección de Urbanismo, por Sr. D. Gabriel Salom Roman, en número de 64 y por un importe to- tal de 4.288 pesetas y (cuatro mil dos- cientos ochenta y ocho pesetas) conser- vando al propietario mes de Noviembre.

ENTRAN EN EL SALON LOS SRES. BENNASAR Y DARDER.

II
Se acuerda in-
terponer in-
terdicción contra
propietario in-
ca en consue-
ción sita en Pl.
Pío XII, San-
ta Cruz al P. no.
Sr. Alcalde pa-
ra Acciones -

Seguientemente se acuerda aprobar la pro- puesta que se inserta a continuación.
Habiendo tenido conocimiento esta Alcal- dia de que las obras que se están ejecutan- do en el solar resultante del derribo de la finca ubicada en la Plaza Pío XII, con- gular con las calles San Jaime y General Pa- do, de esta ciudad, contra la propie- taria de este Ayuntamiento, en la línea comandante con aquellas obras, con- sista por "Casal de'n Balagues", es por

congruentes. Dán
cuenta al
Pleno.

lo que se bome en eleva y propone a
la consideracion de la Comision Municipi-
pal Permanente, sobre el siguiente
Acuerdo: - 1º Interponer la accion inter-
dictal correspondiente contra quien resul-
te ser propietario y realizador de las obras
que se estan llevando a cabo sobre el
total sit en esta ciudad, Plaza Pio XII,
Anguila con las calles de General Suñer y
San Jaime dando cuenta de ello al Excmo
Ayuntamiento Pleno para su ratificacion
2º Facultar al Sr. Alcalde para que
repusiera a un Notario del Sr. Colegio
de Baleares a fin de llevar a cabo, a su
vez los repulimientos oportunos acer-
ca de aquellas obras.

III
se acuerda acc-
der a peticion de
los Sres. Ramon
Fayme y Perelló
Cros, Comisarios
pas, sobre consti-
tucion pampas.

Se unanimemente se acuerda aprobar la
propuesta que se inserta a continuacion.
Acuerdo a lo solicitado por los se-
ñores Ramon y Perelló, constituyen
en dichas pampas con las existencias
de obras reconocidas por es-
te Ayuntamiento a su favor.

En este estado no habiendo más
asuntos para ser tratados, sin que
ninguno de los señores presentes quie-
ra hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente siendo la hora diez y
diez minutos, levanta la sesion de
la que se extiende la presente acta,
de todo lo cual certifico.

Alcalde
Ramón
Sr. Jureda
Cros



~~Al Sr. Alcalde~~
~~Don Juan~~

~~Don Juan~~
~~Don Juan~~

~~Don Juan~~
~~Don Juan~~

~~Don Juan~~
~~Don Juan~~

~~Don Juan~~
~~Don Juan~~

~~Don Juan~~
~~Don Juan~~

Al Interventor,

Al Secretario Int-.

Don Juan

nº 94

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Srmo. Sr. Alcalde Decal. Don GUILLERMO SUREDA MELENDEZ, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Al Alcalde Decal.

Al Secretario Int-.

Don Juan

Don Juan